

62 para el empleo de Tercer Alcalde del Esta
Casa Vaca de esta Villa para el año y media
demil veinte ochenta y dos y todos los demás & que
componen este Ayuntamiento se conformaron con su
nombramiento, sin discrepancia alguna, dandole por su
cada uno su voto. y el 15 de Agosto Gregorio nombrado
a mí mismo para Tercer y combatiente de dicho Cap
a Dr. Joaquín López Jáurez también Voz de
esta Villa y todos los demás & de este Ayun
miento unánimemente se conformaron con su nom
bramiento dandole todos sus respectivos votos.
Los otros 5 Pds. Presidentes nombraron, para que
exertaran en el año de ochenta y dos los em
pleos de tales Presidentes, a Dn. Juan López Gómez,
vñz. Cárdenas, Dn. José Maravilla y López, y
Juan López de Ucarral Voz todos de esta villa
los quales de común consentimiento de todo el Ayun
miento y por voz de todos quedaron elegidos para el
empleo de tales Presidentes por conocencia en todo
las cualidades que se requieren para el buen
gobierno y bienestar de esta villa y su comuna
como a mí mismo éste Alcalde nubamente elegido
cumplían exactamente en dichos empleos, adm
inistraban justicia defendían nostra & ta fe católica
la Purísima de María Santísima, la Reina de
dependencias que esta villa tiene, y que pude
aparecer = Y para Procurador sindico & nombrado
con sus Mencs. a José Balleza feito de estos

